



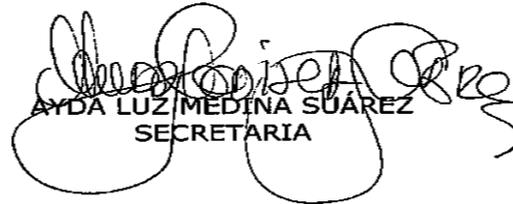
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 031

Fecha 06 de abril de 2015

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	2015-00008-00	UROCLÍNICA DE CORDOBA	CAPRECOM EPS	27-03-2015	1	IMPRUEBA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
2	EJECUTIVO	2014-00252-00	CLAUDIA PATRICIA ZUÑIGA GAMARRA	ESE CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS, SUCRE	27-03-2015	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – DECRETA MEDIDA CAUTELAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.


AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA